



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

O-05/18-03

Fecha y hora de celebración

3 de mayo de 2022 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Asistentes

PRESIDENTE

D. Carlos Conradi Monner, Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

VOCALES

Dña. Gema García Martínez, Abogada del Estado-Habilitada

Dña. Vanessa Fructuoso Muñoz, Interventora Delegada de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

D. Juan Francisco Cascales Salinas, Director-Adjunto de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

D. José Manuel Fuentes Murcia, Secretario General de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

SECRETARIA

Dña. Lucía Manzanera Vélez, Jefa en funciones de la Sección de Contratación de Pliegos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Orden del día

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: O-05/18-03 - Obras correspondientes al proyecto 05/18 de mejoras del ramal de Calasparra trama inicial (MU/Moratalla).

Se expone:

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- NIF: A73998346 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
- NIF: B33302696 AUDECA, S.L.U.
- NIF: B73531493 AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.
- NIF: A28582013 CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- NIF: A45589595 CIA. GRAL. CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.
- NIF: B30226534 CONSTRUCCIONES HERMANOS ESPIN, S.L.U.
- NIF: B30060800 CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U.
- NIF: B88586920/A30617484 ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L./GONZALEZ SOTO S.A.
- NIF: A28019206 FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
- NIF: B30658132 JUMABEDA, S.L.
- NIF: B18565168 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.
- NIF: A28012359 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
- NIF: A73089120 ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
- NIF: A30032205; A78066487 UTE URDECON-LICUAS

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.



Los componentes de la Mesa de Contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el presente procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste en el correspondiente expediente de contratación y surta los efectos oportunos ante el Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, extendiendo la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

VOCALES

LA ABOGADA DEL ESTADO-HABILITADA,

POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA,

EL DIRECTOR-ADJUNTO,

EL SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

MANCOMUNIDAD
DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA
www.mct.es